



Gobierno del  
Estado de Sonora

Instituto  
de Acuacultura

**OFICIO IAES-DAF No. 068/2016**

Hermosillo, Sonora, a 31 de Marzo de 2016.

**"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"**

## **A QUIEN CORRESPONDA**

### **Presente.-**

Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Instituto de Acuacultura del Estado de Sonora, O.P.D. hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, no es generada por este Sujeto Obligado, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

### **Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de protección de datos personales del Estado de Sonora, fracciones:**

Fracción I.- Los apartados de Acuerdos y Circulares en Marco Normativo.

Fracción XI.- El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a Programas de subsidios y padrón de beneficiarios;

Fracción XI Bis.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entreguen o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Fracción XIV.- El listado, estado procesal y sentido de la resolución de los juicios de amparo, de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación en los que sean parte;

Fracción XVI. Derogada

Fracción XVII.- Las opiniones, consideraciones, datos y fundamentos legales referidos en los expedientes administrativos relativos al otorgamiento de permisos, concesiones o licencias que les corresponda autorizar, incluyéndose el nombre o razón social del titular, el concepto de la concesión, autorización o permiso y su vigencia;

Fracción XX.- Los mecanismos de participación ciudadana que, en su caso, hayan implementado;

XXII. La relación de fideicomisos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos presupuestarios, el monto de los mismos, sus documentos básicos de creación, así como sus informes financieros.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones más distinguidas y le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

  
**DR. MARCO LINNÉ UNZUETA BUSTAMANTE**



**IAES**

INSTITUTO DE ACUACULTURA  
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.  
[www.iaes.gob.mx](http://www.iaes.gob.mx)

C.c.p. Archivo y Minutario

**Unidos logramos más**

Comonfort y Paseo del Canal, S/N, Centro de Gobierno, 2do. Piso Ala Sur, Col. Villa de Seris. C.P. 83280.  
Hermosillo, Sonora. México. Teléfono: (662)213 34 52 y (662)217 19 37 / [www.iaes.gob.mx](http://www.iaes.gob.mx)